

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE PROBETAS DE CONCRETO

1 OFICINA O ÁREA QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN

Subgerencia de Operaciones del Instituto Vial Provincial de Arequipa.
Ficha: "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO VIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA".

2 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

SERVICIO DE ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE PROBETAS DE CONCRETO.

3 OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Determinar la resistencia a la compresión de las probetas de concreto correspondientes a los elementos ejecutados durante la actividad de mantenimiento.

4 FINALIDAD PÚBLICA

Contar con resultados de ensayo que permitan sustentar de manera general la calidad del concreto empleado en los trabajos considerados en la ficha de mantenimiento.

5 ALCANCE DEL SERVICIO

Ítem	Descripción del servicio	Unidad	Cantidad
1	ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE PROBETA DE CONCRETO	SERVICIO	01

El servicio comprende la recepción de once (11) probetas de concreto debidamente identificadas, su acondicionamiento para el ensayo, la determinación de sus dimensiones, la aplicación de carga axial hasta la rotura y el cálculo de la resistencia a la compresión correspondiente.

La Entidad entregará las probetas listas para ensayo e indicará la fecha o edad de rotura dentro del plazo contratado. El proveedor deberá conservar su identificación y comunicar oportunamente cualquier condición que impida obtener un resultado válido.

5.1 ACTIVIDADES PRINCIPALES

- Recibir e identificar las probetas entregadas por la Entidad, manteniendo la correspondencia con la información proporcionada.
- Revisar visualmente la condición de cada probeta y registrar sus dimensiones antes del ensayo.
- Ejecutar el ensayo de resistencia a la compresión con equipo adecuado y calibrado, a los 7 días (2 probetas), 10 días (6 probetas) y 28 días (3 probetas) de recibidas las probetas.
- Determinar y consignar la carga máxima y la resistencia obtenida para cada probeta ensayada.
- Emitir el informe de resultados suscrito por el responsable del laboratorio o profesional competente.

5.2 PRODUCTO A OBTENER

Informe de ensayo de resistencia a la compresión correspondiente a once (11) probetas de concreto, con resultados individualizados y una apreciación general de las condiciones observadas durante el ensayo.

6 REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica con experiencia en ensayos de materiales de construcción o control de calidad del concreto.
- Disponer de una máquina de ensayo de compresión y de los instrumentos necesarios para medir e identificar las probetas.
- Contar con certificado de calibración vigente del equipo principal utilizado en el ensayo.
- RUC activo y habido y comprobante de pago correspondiente.
- No tener impedimento para contratar con el Estado e inscripción en el Registro Nacional de Proveedores cuando resulte exigible.

7 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de veintiocho (28) días calendario, contabilizado desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio y de la entrega de las probetas. Los ensayos se efectuarán en las fechas indicadas por la Entidad dentro de dicho plazo.

8 LUGAR DE PRESTACIÓN

Los ensayos se realizarán en las instalaciones del laboratorio del proveedor. La recepción de las probetas y la entrega de resultados se coordinarán con el responsable técnico de la actividad de mantenimiento.

9 ENTREGABLES

Se tendrán tres (03) entregables y a la entrega de cada uno, el proveedor presentará una carta de solicitud de pago y un informe que contenga:

- Identificación de las probetas ensayadas y fecha de ejecución de cada ensayo.
- Dimensiones, carga máxima aplicada y resistencia a la compresión obtenida para cada probeta.
- Observaciones generales relacionadas con la condición de las muestras o el desarrollo del ensayo.
- Copia del certificado de calibración vigente del equipo principal empleado.
- Una (01) imagen representativa del ensayo, acompañada de una breve descripción general.
- Comprobante de pago, copia de la orden de servicio y carta de autorización de abono con CCI, cuando corresponda.

10 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al crédito, en tres (03) armadas, previa culminación del hito de ejecución correspondiente, presentación del entregable respectivo y otorgamiento de la conformidad del servicio.

El pago se tramitará conforme a los plazos y condiciones establecidos en la contratación aplicable.

Primer entregable

El primer entregable será presentado a los siete (07) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de notificada la orden de servicio.

El primer pago, equivalente al 20% del monto contratado, se efectuará previa presentación del entregable y otorgamiento de la conformidad correspondiente. El proveedor presentará la carta de solicitud de pago y el informe del servicio realizado según el punto 9 ENTREGABLES del presente TdR.

Segundo entregable

El segundo entregable será presentado a los diez (10) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de notificada la orden de servicio.

El segundo pago, equivalente al 50% del monto contratado, se efectuará previa presentación del entregable y otorgamiento de la conformidad correspondiente. El proveedor presentará la carta de solicitud de pago y el informe del servicio realizado según el punto 9 ENTREGABLES del presente TdR.

Tercer entregable

El segundo entregable será presentado a los veintiocho (28) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de notificada la orden de servicio.

El segundo pago, equivalente al 30% del monto contratado, se efectuará previa presentación del entregable y otorgamiento de la conformidad correspondiente. El proveedor presentará la carta de solicitud de pago y el informe del servicio realizado según el punto 9 ENTREGABLES del presente TdR.

11 CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad será emitida por el responsable técnico de la actividad de mantenimiento, previa revisión del informe y de los resultados presentados, con conocimiento de la Subgerencia de Operaciones.

12 RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor será responsable por la correcta identificación, manipulación y ejecución de los ensayos desde la recepción de las probetas hasta la emisión de los resultados. Las observaciones atribuibles al proveedor deberán ser subsanadas sin costo adicional para la Entidad.

13 PENALIDAD POR MORA

En caso de retraso injustificado, se aplicará la penalidad por mora conforme a las condiciones de la contratación y a la normativa aplicable.

INSTITUTO VIAL DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Inspector de Mantenimiento
M. R. Roldán



CESAR AUGUSTO CORAZAO PERALTA
INGENIERO CIVIL
Reg. C.I.P.: N°381350